

	DECRETO ALCALDICIO Nº1527	/
	AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.	
	REQUINOA,11.06.2014	
Esta Alcaldía decreto lo siguiente:		

## **CONSIDERANDO**

El Memo interno N°398 de fecha 04 de junio de 2014 del Jefe del Departamento de Salud, en cual se solicita la adquisición de tintas para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de junio de 2014.

El Decreto Alcaldicio Nº 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L  $\rm N^o$  1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

**AUTORIZASE** la adquisición de tintas, a través de Convenio Marco, para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de junio de 2014, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

## PROVEEDOR:

COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A RUT 96.689.970-0

US \$279,06

TOTAL ADJUDICADO US \$279,06 +IVA

**Impútese** los gastos a la cuenta 215.22.04.009.001.001 "Insumos, repúestos y accesorios computacionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)